



Mary Rippy Violent Crime Offenders Registration Act

Aviso de Obligacion de Registro

(Pursuant to Title 57, Sections 591 - 599)

1. Yo entiendo que tengo la obligación legal de registrarse como un ofensor violento con el Departamento de Correcciones (ODOC) y con la agencia de policía local que tenga jurisdicción sobre mi lugar de residencia. la policía local es el departamento municipal de policía, sheriff del condado o departamento de seguridad de cualquier institución de educación superior si estoy inscrito como alumno (a tiempo completo o parcial) o que residen en bienes de propiedad o controlada por una institución de educación superior. Soy responsable de obtener y presentar la información requerida de mí por el proceso de registro.
2. Entiendo que si fui condenado en Oklahoma, debo registrarse dentro de los tres (3) días hábiles de haber recibido una sentencia de libertad condicional o liberación de un centro penitenciario. Tengo que registrarse con la agencia de policía local que tenga jurisdicción para conocer de residencia. Tengo la intención de permanecer en más de siete (7) días dentro de los tres (3) días de entrar en la jurisdicción.
3. Si estoy entrando en el estado, hay que registrarse en la ODOC dentro de los tres (3) días si tengo la intención de estar en el estado para cualquier propósito por treinta (30) días o más, soy empleado (a tiempo completo o parcial con o sin compensación) durante más de catorce (14) días o un período total superior a treinta (30) días en un año calendario o esté inscrito como alumno (a tiempo completo o parcial) dentro de este estado. Tengo que registrarse en la aplicación de la ley local en la zona donde tengo la intención de residir o permanecer durante más de siete (7) días, tiene (a tiempo completo o parcial con o sin compensación) el empleo durante más de catorce (14) días o una período total superior a treinta (30) días en un año calendario, o esté inscrito como alumno (a tiempo completo o parcial) dentro de este estado. Debo registrar dentro de los tres (3) días de entrar en la jurisdicción.
4. Entiendo que debo notificar por escrito la ODOC y la policía local no menos de tres (3) días hábiles antes de pasar de la dirección del registro anterior. Si me gradúe, transferencia, desconexión, terminar o cambiar de otro modo inscripción o empleo en cualquier escuela en este estado soy de notificar a la ODOC y la policía local por escrito del cambio en la inscripción o empleo dentro de los tres (3) días del cambio. Si me mudo a otro estado, debo dar aviso de la nueva dirección a ODOC diez (10) días antes de establecer su residencia o residir temporalmente en el nuevo estado. Entiendo que si el nuevo estado requiere el registro por el delito que hayan sido condenados por Debo registrarse con la agencia de aplicación de la ley designada por el nuevo estado.
5. Entiendo que es ilegal para mí trabajar con, o prestar servicios a los niños o para trabajar en las instalaciones escolares, o para cualquier persona o empresa que contrata para los trabajos a realizar en las instalaciones escolares.
6. Yo entiendo que tengo que registrar de forma continua durante el término de mi condena y por un período de diez (10) años después de la fecha de la finalización de la condena. Si se ha determinado que yo soy un ofensor habitual crimen violento I deberán registrarse en mi vida. Yo entiendo que tengo la obligación de verificar mi dirección con la autoridad local de cumplimiento de la ley cada año si no tienen la condición de habitual, o cada noventa (90) días si tengo el estado habitual. La dirección debe ser una dirección física, no un apartado de correos. Si la dirección física dada no puede recibir correo, una dirección postal debe también se prestará, que puede incluir un apartado de correos. Voy a recibir un formulario de verificación de la dirección en mi domicilio y tendrá diez (10) días para entregar la carta a la autoridad local de aplicación de la ley para verificar esta dirección. Si no recibo mi carta de verificación por el (10o día décimo) del mes programado, me comunicaré con ODOC.

7. Entiendo que deben someterse a una prueba de sangre o saliva para un perfil de ADN dentro de los treinta (30) días siguientes al registro, a menos que una muestra válida ya está archivada en la Oficina de Investigación del Estado de Oklahoma.
8. Entiendo que cualquier violación será un delito castigado con reclusión en un centro penitenciario por no más de cinco (5) años, multa que no exceda de \$ 5,000.00, o ambos.
9. Estas funciones y procedimientos han sido explicados.

Firma del Solicitante	Nombre Completo Impreso /DOC#	Fecha
-----------------------	-------------------------------	-------

Firma del Testigo	Nombre Completo Impreso	Fecha
-------------------	-------------------------	-------

Título del Testigo	Centro de Localización de Testigo
--------------------	-----------------------------------

Original: Violent Crime Offender File
Copy: Field File (Section 2)

(11/16)